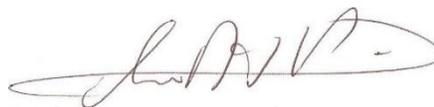


INFORME SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el secuestre ha presentado informe. Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 03 de noviembre de 2020.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Se pone en conocimiento de las partes el informe presentado por el secuestre señor Ramiro Quintero Medina.

NOTIFIQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ